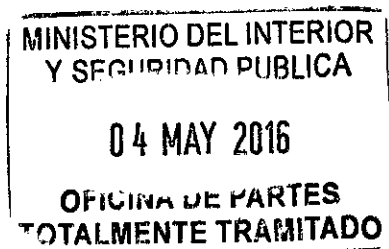


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 5739994



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

1159

SANTIAGO,

04 MAYO 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Loussi KABAK , RUN: 22.540.824-6, natural de SIRIA, de nacionalidad SIRIA, con domicilio en PUERTO MONTT.
2. Doña Nadiya MALYARENKO , RUN: 14.732.166-K, natural de UCRANIA, de nacionalidad UCRANIANA, con domicilio en RANCAGUA.
3. Doña Nora Placeres GAMBOA GOMEZ, RUN: 22.367.938-2, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en SAN FERNANDO.
4. Don Ruben Gonzalo MOREIRA DELGADO, RUN: 14.708.522-2, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en MACHALI.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV/LHCM
[2524] 25/08/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

29 MAR 2016

7993078